Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 24 de setiembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 104/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO Nº 645/18, referente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 56/2018 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" , a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

BOHEME FLORES de Nicolás Chase

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado (AÑO 2017), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	Adjunta copias simples de Balance y Estado de Resultados del Ejercicio 2017
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en la cantidad y tiempo solicitados.	CUMPLE

LA DIVINA FLOR de José Llano

Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a la PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016 o 2017, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
24 SET. 2018
Firma: Hora: 10:44
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS